

Acta de Reunión No: 10

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 11

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Sala de juntas de Consejo Superior

Fecha: 30 de septiembre de 2019

Hora de Inicio: 9:30 am

Hora de Finalización: 11:45 am

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Liliana Ardila Gómez - Secretaria General

Francisco Antonio Uribe Gómez –Jefe de Planeación

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Reinaldo Marín, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión (E)

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

Ninguno

Invitados:

Ninguno

Desarrollo De La Reunión

La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Directivo.

Temas a Tratar.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Aprobación de las actas 6,7,8 y 9
4. Seguimiento a tareas Pendientes.
5. Aprobación de prórrogas para Acciones de Plan de mejoramiento correspondientes a:
 - Hallazgos 10 y 11 (Solicitud realizada por Almacén General mediante memorando 02-1333-43 de 25 de septiembre de 2019)
 - Hallazgos 20 y 21 (Solicitud realizada por Gestión Presupuesto memorando 02-1345-187)
6. Seguimiento al PACTO con corte a 31/08/2019

Acta de Reunión No: 10

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 11

7. Resultados ITA (Índice de transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de la Nación)
8. Formalización del Manual de Auditorias OCI
9. Proposiciones y varios.

Seguimiento tareas acta anterior

Se realiza revisión de tareas anteriores, dado que la citación solo se hace para la aprobación de prórroga solicitada mediante memorando 02-1333-28 por Almacén General.

Desarrollo de los Temas

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité.

3. Aprobación de acta anterior (Acta 6, acta 7, acta 8 y Acta 9 de 2019)

La Jefe de Control Interno expresa que el acta 6,7, 8 se enviaron desde el mes de agosto, de las cuales en las actas 6,7 y 8 se enviaron por parte de Secretaria General y Planeación comunicaciones donde no tienen ninguna observación, el acta 9 la cual se envió el día 28 de septiembre llego comunicación por parte de planeación donde no se tiene ninguna observación.

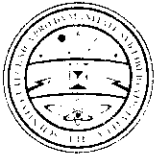
El Rector somete a aprobación la propuesta de la aprobación actas 6,7,8 y 9, siendo ésta aprobada por Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno

4. Revisión de asuntos pendientes:

Se realiza seguimiento a las tareas pendientes

<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal. resalta la Secretaría General que la presencia del Rector en la próxima reunión es de suma importancia. La Jefe de control Interno propone a la Secretaría General agendar en la próxima reunión la asistencia del Dr. Juan Carlos Triviño, queda pendiente de la confirmación la fecha para la reunión

<Acta 5-2019> Elaborar un indicador que permita medir el avance hasta la fecha. (se revisa en el punto 6)



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 11

Control Interno

<Acta 3-2019> Establecer una metodología para la valoración de los riesgos transversales. la Jefe de Control Interno solicita un espacio en el siguiente comité ya que se le está venciendo el plazo para iniciar las capacitaciones. Queda pendiente para el siguiente comité.

<Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad. Se informa de La Vicerrectoría Administrativa y Financiera según correo electrónico del día 30 de septiembre por parte la Funcionaria Lina Magaly Zapata que ya se encuentra elaborada, pero se está en la espera de una respuesta de validación por parte de la Dra. María Teresa, apenas tengamos respuesta, se realizarán los trámites respectivos para la aprobación de la misma. La Secretaría General solicita se le envíe copia del borrador de la resolución y enviar de nuevo a la Doctora María Teresa con el fin de realizarle seguimiento y así poder llevarla al comité. Se envió mediante correo electrónico de 30/09/2019) – Se da por Cumplida.

<Acta 8 - 2019> Aprobación "Virtual" del Manual de Auditoría de la OCI por el Comité Institucional de Control Interno sujeto a observaciones, se tratará en el punto 8

5. Aprobación de prórroga para Acción de Plan de mejoramiento correspondiente al Hallazgos 10 y 11

La Jefe de Control Interno informa que la Oficina de Control Interno recibió memorando 03-1333-43 del 25 de Septiembre de 2019 emitido por el Jefe de Almacén General, donde solicita la ampliación del plazo inicialmente establecido para una de las acciones de mejoramiento que corresponde tanto al hallazgo 10 y 11 del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y que vence el 30 de Septiembre, el cual se describe a continuación:

Hallazgo 10: Bienes devolutivos

Hallazgo 11: Placa de bienes muebles

Acción de mejora: Elaboración de Manual para el manejo de bienes muebles en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Actividad 1: Elaborar manual para el manejo de bienes

Fecha de finalización actividad 1: 30 de septiembre de 2019

Se informa que el nuevo plazo requerido para la fecha de finalización de la actividad 1 sería el 30 de noviembre de 2019. Y para el 30 de marzo la Formalización del Manual para el manejo de bienes muebles en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Acta de Reunión No: 10

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 11

El Rector informa que frente a esta acción no se aprobarán nuevas prórrogas, por lo cual solicita que esto sea informado a los responsables de la acción para que tomen las medidas pertinentes para terminar en el tiempo solicitado.

El Rector somete a aprobación la propuesta de la aprobación de la prórroga solicitada mediante memorando 03-1333-43, siendo ésta aprobada por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno

Aprobación de prórroga para Acción de Plan de mejoramiento correspondiente al Hallazgo 20 y 21

La Jefe de Control Interno informa que la Oficina de Control Interno recibió memorando 03-1345-187 del 30 de septiembre de 2019 emitido por el Jefe de Gestión de Presupuesto, donde solicita la ampliación del plazo inicialmente establecido para una de las acciones de mejoramiento que corresponde tanto al hallazgo 20 y 21 del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y que vence el 30 de septiembre, el cual se describe a continuación:

Hallazgo 20: Actualización o aclaración de la normativa actual referente a recursos del balance y al fondo especial de tesorería.

Hallazgo 21: Actualización del Manual de Programación Presupuestal que se ajuste a las necesidades actuales de la Institución

Acción de mejora: Presentar la propuesta a las instancias pertinentes para su aprobación

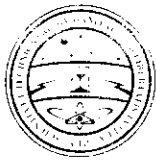
Actividad 1: Reunión con las Instancias pertinentes para la aprobación del Manual de Programación Presupuestal

Fecha de finalización actividad 1: 30 de septiembre de 2019

Se informa que el nuevo plazo requerido para la fecha de finalización de la actividad 1 sería el 31 de octubre de 2019.

El Rector somete a aprobación la propuesta de la aprobación de la prórroga solicitada mediante memorando 03-1345-187, siendo ésta aprobada por Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno

6. Seguimiento al PACTO con corte a 31/08/2019



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 11

Control Interno

El profesional Jorge Humberto Tobón presenta el cambio de la evaluación del Pacto, aclarando lo siguiente:

1. Con el fin de evidenciar el cumplimiento del PACTO, se revisó la metodología de evaluación del Plan de acción, estableciendo unos rangos de avance que denotan el cumplimiento sobre la ejecución de las acciones con base en los criterios ya definidos de las acciones (finalizadas, en proceso, vencidas con avance, vencidas sin avance y no iniciadas).
2. Para la evaluación los pesos de ponderación para las acciones permanentes y para el plan de acción no varían, conservándose así: 20% Acciones permanentes y 80% plan de acción.
3. El Cumplimiento global del PACTO se mide con los resultados obtenidos en Acciones permanentes y plan de acción, así: ALTO (80-100), MEDIO (60 – 79) y BAJO (0 -59)
4. Respecto a las actividades permanentes, la evaluación de los pesos ponderados no varía y queda así: 100% -CUMPLE, 60% - PARCIAL, 0% - NO CUMPLE. – El cumplimiento de las acciones permanentes se mide con un promedio ponderado, definiendo rangos de cumplimiento, así: Cumplimiento ALTO (80-100), MEDIO (60 – 79), BAJO (0 -59)
5. Respecto al plan de acción, la evaluación de las acciones tiene los siguientes pesos ponderados: 100% FINALIZADA, 60% EN PROCESO, 20% VENCIDAS CON AVANCE, 0% VENCIDAS SIN AVANCE, 0% NO INICIADAS. Para el plan de acción se mide inicialmente el avance y luego con los resultados de avance se obtiene el cumplimiento.

Avance con relación al corte referido en la evaluación - Regla de tres -	Cumplimiento
Corte a Abril Avance > 33.33, obtiene un cumplimiento del 100% (Por debajo del 33.33 se realiza una regla de tres simples)	ALTO (80-100) MEDIO (60 – 79) BAJO (0 -59)
Corte a Agosto Avance > 66.66 – 100% obtiene un cumplimiento del 100% (Por debajo del 66.66 se realiza una regla de tres simple)	ALTO (80-100) MEDIO (60 – 79) BAJO (0 -59)
Corte a Diciembre Avance = 100 – 100%, obtiene un cumplimiento del 100%	ALTO (80-100) MEDIO (60 – 79) BAJO (0 -59)

Acta de Reunión No: 10

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 11

(Por debajo del 100 se realiza una regla de tres simple)	
--	--

6. Para el cálculo del cumplimiento del Plan de Acción, se estableció que:
Corte de abril, el máximo avance de 33.33% dando un cumplimiento de 100%
Corte agosto, el máximo avance es de 66.66%, dando un cumplimiento de 100%
Corte Diciembre, el máximo avance es de 100%, dando un cumplimiento de 100%

Por encima de los valores referidos como "máximo avance" no se obtendrá un cumplimiento mayor a 100%.

Explica la Jefe de Control Interno, que con esto la tarea pendiente de la evaluación del PACTO queda cumplida.

El profesional Jorge Humberto Tobón, presenta la evaluación del PACTO con corte a 31 de agosto, la cual está ajustada de acuerdo a la nueva metodología presentada.

- Para el 31 de agosto de 2019, se tienen 106 actividades permanentes las cuales 105 cumplen y 1 es parcial, dando un cumplimiento del 99,62 en las actividades permanentes. Se evidencia un alto porcentaje de cumplimiento ALTO sobre las Acciones Permanentes que la Universidad ha diseñado en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria, la mejora en el cumplimiento se debe a que algunas acciones que fueron evaluadas como un cumplimiento parcial, para este reporte se evidencia que cumplen con lo definido.
- En las actividades del plan de acción que son 37: 1 finalizada, 34 en proceso que tienen un plazo del 30 de noviembre de 2019 y 2 iniciadas (Feria de la Universidad que tienen en mente y Socialización del documento plan de bienestar social laboral). El grado de cumplimiento de 86.77%, con un avance de 57,84 de 66,66 posible para el corte de agosto.

Respecto a la actividad de Socialización del documento plan de bienestar social laboral, la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario propone articular desde la formulación del Nuevo PDI la política de Inclusión de discapacidad, y que la Oficina de Control Interno apoye en la visibilizarían de la política. Respecto a este punto la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario socializa que la propuesta de la política de discapacidad está elaborada e informa que esta será enviada a los miembros del Comité mediante memorando en el transcurso de la semana con el fin de que sea revisada y se envíen las observaciones pertinentes, con esto se cumpliría una parte del plan de mejoramiento de la CGR y quedaría pendiente la formalización de la política.



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 11

- El cumplimiento global del PACTO (Acciones permanentes 20% + Plan de Acción 80%), es de 89.34%. Como concepto general la Oficina de Control Interno informa que, Se observa que el grado de cumplimiento del PACTO 2019, con corte al 31/08/2019, el cual de acuerdo a los criterios establecidos es de Cumplimiento ALTO.
- Las recomendaciones van encaminadas a realizar monitoreo al cumplimiento del Plan de Acción (en relación con las acciones en Proceso y las No Iniciadas) y en el caso de acciones permanentes es determinar si algunas de las incorporadas se ajustan a lo que la institución realiza y a lo que la normatividad exige y le aplica.

La Jefe de control informa que el informe se encuentra publicado en la página Web de la Universidad.

El Rector somete a aprobación la propuesta de la aprobación de la nueva metodología implementada para revisión del PACTO, así como el informe con corte a agosto de 2019, siendo ésta aprobada por Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

7. Resultados ITA (Índice de transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de la Nación)

El profesional Enio Aguirre presenta los resultados del ITA, el Índice de Transparencia y Acceso a la información, así:

- Informa que esta medición la realiza la Procuraduría General de la Nación y que lo que evalúa es el cumplimiento de la Ley 1712/2014 y busca garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Explica que es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se basa en un formulario de auto diligenciamiento.
- Lo que se espera es que mide la transparencia activa (Divulgación proactiva de información, páginas web) y la transparencia pasiva (Respuesta a solicitudes de acceso a la información)
- Informa que el formulario tiene 188 preguntas, dividido en dos dimensiones Transparencia Activa con un peso de 80% y Transparencia Pasiva 20%
- Comunica que la Universidad obtuvo 86 puntos de 100 posibles en la medición (86.2 en transparencia activa y 84 en transparencia pasiva).
- Frente a estos resultados la Oficina de Control Interno recomienda que se genere un plan de acción que permita mejorar la calificación para la vigencia 2020 y que nos

Acta de Reunión No: 10

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 11

permita evidenciar un cumplimiento con las normas aplicables a la Universidad, en relación con los siguientes aspectos:

- Publicidad de la Oferta de empleo
- Plan anti trámites
- Informe de procesos judiciales
- Información en SECOP (contratos y plan de compras)
- Información ejecución contratos
- Esquema de publicación participativo
- Costo de reproducción de solicitudes de información
- Estadísticas sobre solicitudes de información
- Formulario de solicitudes de información

Respecto al tema de solicitudes de información se solicita revisar el estado de implementación del aplicativo de derechos de petición para engranar desde este todos los informes solicitados, la Secretaria General indica que el aplicativo ya se encuentra listo pero que se está a la espera que se apruebe la estructura organizacional para definir cuando sale el aplicativo.

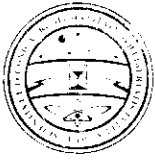
La Jefe de Control Interno solicita la autorización de suscribir un plan de acción para la mejora del ITA con las dependencias que son responsables de los temas descritos de acuerdo a los resultados obtenidos.

El Rector somete a aprobación la propuesta de la aprobación del plan de acción la mejora del ITA, siendo ésta aprobada por Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno

Se propone que se envíe la presentación a Planeación para incluirlo en el informe de Gestión del Rector para el Consejo Superior.

8. Formalización del Manual de Auditorias OCI

La Jefe de Control Interno señala que de acuerdo a las tareas pendientes del Comité estaba la aprobación del Manual de Auditoria de manera virtual, informa que luego del Comité no se recibieron observaciones al respecto, por lo cual y de acuerdo a esto informa que el Manual no tuvo objeciones. Por lo cual se procederá desde Control Interno a proponer un borrador de acto administrativo para la adopción del manual actualizado.



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 11

El Rector somete a aprobación el Manual de Auditoria OCI, siendo ésta aprobada por Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno

9. Proposiciones y varios

- Control Interno informa cómo va el Curso de Planeación participativa y Control Social del cual se han realizado 4 de 6 sesiones, se termina el día 6 de noviembre.
- El Jefe de Planeación solicita que, en el próximo Comité, se informe como van las acciones de mejoramiento para el tema del Fenecimiento de la Cuenta de la Contraloría General de la República.

El Rector somete a aprobación la propuesta del Jefe de Planeación, siendo ésta aprobada por Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno

Finaliza la reunión.

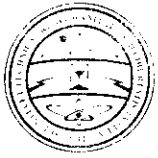
Anexos:

- Lista de asistencia del 30 de septiembre de 2019
- Agenda del Comité institucional de Control Interno No.10
- Presentación de PACTO corte a 31 de agosto de 2019
- Informe PACTO corte a 31/08/2019
- Presentación ITA
- Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2
- Correo de Lina Magali Zapata García lmzapata@utp.edu.co --Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2019 – cuyo asunto es Re: Seguimiento- Tareas del Comité Institucional de Control Interno.
- Memorando 03-1333-38 de Almacén General.
- Memorando 03-1345-187 de Gestión de Presupuesto.

Acta de Reunión No: 10**Proceso: Control y seguimiento institucional****Control Interno****TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS**

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	10 de 11

MATRIZ DE COMPROMISOS		
Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal.	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 3-2019> Establecer una metodología para la valoración de los riesgos transversales.	Grupo de Gestión de Riesgos	30 de agosto
<Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	30 de agosto
<Acta 10-2019> solicitar el envío de copia de la propuesta de la Resolución de Austeridad a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el fin de que Secretaria General haga seguimiento.	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 10-2019> Enviar comunicado a Almacén General y a Gestión de Presupuesto sobre la decisión del Comité de aprobación de las prórrogas solicitadas en relación con las acciones de plan de mejoramiento CGR	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 10-2019> Enviar solicitud de formulación de acciones de mejora a las dependencias responsables del ITA que presentan debilidades	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 10 - 2019> Formalizar Manual de Auditoría de la OCI mediante acto administrativo	Control Interno	30/11/2019
<Acta 10 - 2019> Solicitar a Gestión Contable la presentación de informe sobre las acciones realizadas en atención al fenecimiento de la cuenta	Control Interno	31/10/2019



Acta de Reunión No: 10

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11 de 11

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:

Rector

Jefe de Control interno